



RESEÑA DE REUNIÓN. En Montevideo, el 11 de agosto de 2017, en la sede de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), sita en la calle Cebollatí N° 1470, reunidos a instancias de la convocatoria realizada por el Directorio de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) en la *VI Jornada de Diálogo Postal*, en presencia del Secretario General de UPAEP Lic. Roberto Cavanna, el Ing. Rodrigo Díaz Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, el Dr. Nicolás Cendoya y la Ing. Silvana Olivera, miembros de la Comisión Directiva de URSEC, el Ec. Juan Labraga Director de la Asesoría Política y Comercial del MEF y la Ec. María José Franco de DINATEL. También asistieron participantes de la Administración Nacional de Correos, operadores privados del sector, dirigentes sindicales y funcionarios de URSEC. Como moderadora actúa la T/P Liliana Ceballos.

AGENDA

1. **“Importación y exportación de mercadería al amparo del régimen de encomiendas postales internacionales de entrega expresa”**, Ec. Juan Labraga – Director de la Asesoría Política y Comercial del MEF.
2. **“Decreto Reglamentario de la Ley N° 19.009”**, Ec. María José Franco de la DINATEL.
3. **“Resolución de URSEC sobre el ploteo de vehículos destinados al transporte de los envíos postales”**, Dr. Nicolás Cendoya – Director de la URSEC.
4. **“Geolocalización de Locales con Admisión de Servicios Postales”**, Ec. Luis González - Gerente de Servicios Postales de URSEC.

5. **“Decomiso de vehículos y maquinaria a operadores postales que actúan de forma informal”**, Dr. Nicolás Cendoya – Director de la URSEC.
6. **“Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y el papel del Sector Postal”**, Dra. Carol Dolinkas – Jefe de Departamento de Relaciones Internacionales de URSEC.

Desarrollo de la reunión.

T/P Liliana Ceballos da la bienvenida.

Lic. Roberto Cavanna. Destaca la importancia de las Jornadas de Diálogo Postal y manifiesta que en el próximo Congreso de UPU que se celebrará en Ciudad de México en setiembre de 2017, se expondrá respecto al tema invitando al Ing. Rodrigo Díaz a que los acompañe a dicha reunión y diserte sobre el mismo.

En toda oportunidad que tiene le trasmite a los correos de otros países la importancia de estas mesas de diálogo y felicita a todos por la realización.

Dr. Nicolás Cendoya. Destaca que se concretó uno de los planteos que se habían realizado en la Jornada anterior que era contar con la presencia del Ministerio de Economía y Finanzas, para hacer una actualización del tema de las compras por Internet y compras internacionales, tenemos a la autoridad en la materia que es el Director Nacional.

También se refiere a la aprobación del Decreto reglamentario de la ley postal, publicado el 4 de agosto pasado.

Se pasa a desarrollar el primer punto de la agenda **“Importación y exportación de mercadería al amparo del régimen de encomiendas postales internacionales de entrega expresa”**, a cargo del Ec. Juan Labraga Director de la Asesoría Política y Comercial del MEF. ([Anexo I](#))

En primer término señala en el Ministerio de Economía y Finanzas se trabaja en el doble rol que tienen de facilitadores del comercio y a su vez controlarlo y gestionarlo de forma adecuada, que parece contradictorio pero que cree que no lo son.

En el desarrollo de la presentación habla de cómo ha cambiado la economía mundial, por el ingreso en el mercado de nuevos países que producen (países asiáticos, sobre todo China) y comercializan en otros mercados.

Hubo un crecimiento de bienes viajando en el mundo, porque se desligó la producción del consumo.

El fenómeno también se da en los servicios y los más crecieron son los no tradicionales, creciendo todo lo que se transa por Internet y a su vez lo más reciente es hiperconectividad, la inteligencia artificial, la robótica, las redes sociales y otros fenómenos que han revolucionado el mundo. Todo ello está siendo analizado por el MEF y cómo se consolida.

El otro cambio es que antes las entregas se realizaban en una caja y ahora las entregas se hacen virtualmente.

El MEF está analizando cómo grabar los productos de la economía digital, hay ideas en la Rendición de Cuentas, pero hay que seguir analizándolos.

En cuanto al régimen de envíos postales internacionales el MEF está muy conforme con como vienen incrementando los números y también con las reglamentaciones que ha ido imponiendo.

La franquicia tributaria total que Uruguay tiene y que se ha comprometido internacionalmente a mantener, tiene como contrapartida grandes reclamos internos de competencia desleal, que son discutibles pero entendibles.

En la presentación se visualizan los números sobre los cuales expone y las conclusiones a las cuales arriba.

T/P Liliana Ceballos consulta a los presentes si quieren formular preguntas.

Sr. Juan Cabrera de la empresa Greency S.A. Pregunta al Ec. Juan Labraga si tiene datos sobre los paquetes que se están exportando en ventas por Internet.

Ec. Juan Labraga. Están recolectando los datos de exportación pero no los tiene, pero están trabajando con la DNA para obtener esos datos que le parecen importantes sobre todo para fomentar el comercio de las Pymes.

Sr. Juan Cabrera. Manifiesta que los inconvenientes que están teniendo para la exportación a que hizo referencia, lo están teniendo con la Aduana

por la falta de reglamentación de lo establecido en el art. 10 del Dec. 356/2014.

Se presentó hace tres años una petición ante el MEF y se envió a la Aduana para que se promueva la reglamentación de este artículo que daría un marco jurídico y facilitaría los trámites de exportación para que se cuente con toda la documentación y con los elementos necesarios para que la misma se realice en regla, pero no ha tenido andamio y los problemas se siguen presentando.

Ec. Juan Labraga. Responde que se está trabajando en la reglamentación de ese artículo, pero se ha ido más lento de lo esperado, porque el tema de que el Ministerio tenga el rol doble de facilitador y controlador, dificulta la concreción.

Dr. Cendoya. Respecto a la intervención del Sr. Cabrera y a título informativo, expresa que relacionada con la presentación que realizara la Cra. Marcela Marón en la Jornada anterior respecto al e-commerce y los mecanismos que se preveían para la exportación, se contactó a las autoridades del MEF y al Director Nacional de DINAPYMES del MIEM, señor Rafael Mendive. Se intercambiaron ideas sobre el tema, se envió la referida presentación y se facilitó el contacto con la Cra. Marón, para que se pudiera empezar a trabajar en esa línea.

Sr. Dardo Morales de Envía Mi Compra. Realiza una consulta al Ec. Labraga respecto a la cantidad de personas que mencionó en su exposición que compran por Internet son más o menos 150.000 lo cual representa un 5% de la población de Uruguay. Por otra parte de esa población que compra la mayoría utiliza uno solo de los envíos que puede realizar en el año, por ello cuál es el fundamento que tiene el Ministerio para poner esas limitaciones, si la mayoría de la población no hace uso de la totalidad de la franquicia.

La otra consulta es referente a la última limitación que se impuso este año, qué autocrítica hace el Ministerio de Economía en cuanto a la informalidad con la que se manejó el tema, porque los operadores nos enteramos por los medios de prensa.

Ec. Labraga. Con respecto a los números expresados por el Sr. Morales está totalmente de acuerdo, pero expresa que en ningún caso lo que se limita la compra, sino la franquicia tributaria y la lectura que se hace en el MEF es que se está ajustando el sistema. Se eligió arbitrariamente la cantidad de 5

envíos, para ver cómo funcionaba y se redujo dos años seguidos, porque en ninguna de las proyecciones económicas daba un dólar tan bajo a mediados del 2017 y eso influye en la capacidad de compra en el exterior. Están conformes con el sistema, les parece que funciona e implica cuidarlo.

Como hubo un crecimiento del 16%, entendieron que había que limitarlo y hoy les parece que el número de envíos franquiciados es adecuado.

Con respecto a la informalidad con que se comunicó el tema, asume la responsabilidad porque recién estaba asumiendo el cargo y no tenía aún claro cómo eran los canales de comunicación. Comprometiéndose a que no volverá a suceder, pidiendo las disculpas del caso.

Sr. Dardo Morales de Envía Mi Compra. Consulta sobre si sabe los datos de lo que representa el comercio electrónico en Uruguay. Le parece que el Ministerio está exagerando en cuanto a las limitaciones, porque sería importante saber cuánto incide el comercio electrónico en el comercio local para fijar las restricciones.

Ec. Labraga. Responde que el Ministerio está tratando de recabar esos datos, porque no es fácil de determinar. Hay que preguntarse qué implica el comercio electrónico. Pone un ejemplo: si hace la compra del supermercado por Internet, la empresa no tiene desagregada esa información, entonces es muy difícil de estimar y se está tratando de que las empresas puedan proporcionar esa información.

Ing. Rodrigo Díaz. Destaca y felicita a URSEC por estas instancias porque actúa como catalizador de las acciones y permite conocer lo que piensan los actores. El sector está integrado por todos los operadores y los usuarios y el MIEM y DINATEL tratan de lograr un equilibrio entre ambos ventajoso para todos. Entre varios temas se está trabajando en la reglamentación de la Ley, tienen un decreto reglamentario y se está estudiando incorporar un artículo dentro de la Rendición de Cuentas, para que haya más seguridad jurídica de cuándo corresponde abonar la Tasa y cuando no. Entiende que con la Tasa se trata de lograr un equilibrio entre el operador público que tiene que llegar a todos lados y está en competencia con los operadores privados, que tal vez no tengan dicha obligación.

La segunda presentación estuvo a cargo de la Ec. María José Franco de la DINATEL, quien se refirió al Decreto Reglamentario de la Ley N° 19.009 recientemente publicado. ([Anexo II](#))

Su disertación se encuentra contenida en la presentación y al finalizar abrió un espacio para consultas.

Sra. Solange Moreira Presidenta de la ANC. Destaca la importancia de la reglamentación que se realizó para todos los operadores. Puntualiza algo que le parece importante para los competidores que están en régimen de concurrencia en el SPU, que una de las características del mismo es que además tiene que tener precios asequibles y eso hace que no puedan poner precios diferenciados por regiones lo que le permitiría a la ANC tener mayores ingresos.

Lo otro que señala es que la ANC también paga la Tasa de Financiamiento del Servicio Postal Universal.

Se anuncia el tercer punto de la agenda: “Resolución de URSEC sobre el ploteo de vehículos destinados al transporte de los envíos postales” a cargo del Dr. Nicolás Cendoya – Director de la URSEC. ([Anexo III](#))

Dr. Nicolás Cendoya. Se refiere a la Resolución de URSEC (Resolución N° 107 (Acta 022) de 14 de julio de 2017) por la que se dispuso el ploteo de los vehículos afectados por los operadores a la actividad postal, la que se tomó considerando lo solicitado por los participantes de Jornadas de Diálogo Postal anteriores relativa a la mejor de la fiscalización de los prestadores autorizados y del sector informal.

Siguiendo la línea de lo expresado por el Ec. Labraga, tener un mercado sano y con competencia leal, con reglas uniformes para los distintos actores.

También preocupa la recaudación de la Tasa de Financiamiento del Servicio Postal Universal, lo cual ya se ha expresado anteriormente.

En función de eso, se han planteado una batería de medidas algunas de carácter interno y otras a los efectos de combatir la informalidad en el sector, las que fueron adoptadas en el Directorio del 29 de junio pasado.

Pasa a la exposición de los temas que lucen en la presentación anexa y abre un espacio para preguntas.

Un asistente a la reunión que no se identifica, *consulta* respecto al ploteo de vehículos arrendados para las actividades postales.

Dr. Cendoya. Responde que dichos vehículos deben ser denunciados ante URSEC y deben ser ploteados y le da la palabra al Ec. Luis González para que aclare mejor el tema.

Ec. Luis González. Expresa que una solución es imprimir la identificación adherida a un imán y colocarlos en los vehículos.

Se pasa a tratar el cuarto punto de la Agenda: “Geolocalización de Locales con Admisión de Servicios Postales” a cargo del Ec. Luis González - Gerente de Servicios Postales de URSEC. ([Anexo IV](#))

Ec. Luis González. Manifiesta que le tema a que se referirá es conocido por los operadores porque se está manejando desde que se comenzó a realizar las solicitudes y renovaciones de las licencias postales a través de la plataforma VUCE, porque entre toda la información que se solicita se encuentra en la de “Inmuebles y vehículos afectados a la actividad postal”, que se detallen todos los inmuebles y cuál es su destino, cuya finalidad es poder ubicarlos para la fiscalización de los mismos.

En este caso en particular, también se pide que proporcionen las coordenadas de ubicación de los mismos, porque se está trabajando en un proyecto cuyo lanzamiento es inminente, para que los usuarios pueden localizar desde un dispositivo móvil, tableta, etc. un local para enviar cartas, paquetes o encomiendas, más cercano.

Desarrolla la presentación y realiza la demostración del sistema.

Les solicita a los operadores que ajusten bien en el sistema VUCE el punto en que se encuentra el local, para que pueda ser correctamente ubicado por el usuario.

Sra. Solange Moreira. Destaca la importancia de la geolocalización y consulta si el programa a que hizo referencia lo están haciendo con AGESIC.

Ec. González. Responde que actualmente se está trabajando con la plataforma de VUCE.

Se anuncia que se pasará a tratar el quinto punto de la agenda “Decomiso de vehículos y maquinaria a operadores postales que actúan de forma informal”, a cargo del Dr. Nicolás Cendoya – Director de la URSEC. A su vez

se comunica que el sexto tema se dejará para la próxima reunión por un tema de tiempo.

Dr. Cendoya. En el marco de las medidas que se han ido adoptando para mejorar la fiscalización de los operadores informales en el sector postal, este es un proyecto de decomiso de vehículos y otros elementos para ese tipo de actores.

Este proyecto a diferencia del de ploteo de vehículos, entendemos que tiene una fuerte peso por eso se presenta antes de su tratamiento en el Directorio, para ahondar el tema y buscar el consenso de los operadores.

Se consideró para su formulación:

- 1) Los planteos en el marco del diálogo postal referidos a la mejora en la fiscalización de empresas no inscriptas como licenciatarias postales.
- 2) Preocupación presupuestal referida a la recaudación de TFSPU.
- 3) Existencia de una norma análoga para el sector telecomunicaciones (art. 89, lit d de la ley 17.296 de 21 de febrero de 2001); que permite decomisar equipos trasmisores por ejemplo por interferencias o porque afecten la salud. Este artículo habría que adaptarlo.
- 4) Planteo a nivel de directorio: Acta 20/017 de 29 de junio de 2017.

Como para el tipo de medidas propuestas se necesita una base legal, se considera lo dispuesto en el art. 10 y 36 de la Constitución y se propone un proyecto de ley que agregaría un numeral al art. 33 de la Ley 19.009 que prevé las Sanciones que puede aplicar URSEC, que quedaría redactado de la siguiente manera:

“F) decomiso de los elementos utilizados para cometer la infracción DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIN LA LICENCIA CORRESPONDIENTE o de los bienes detectados en infracción, INCLUYENDO LOS VEHÍCULOS, sanción que podrá ser aplicada en forma exclusiva o accesoria a las demás previstas.”

El texto en mayúscula es lo que se ha adaptado para que comprenda la actividad postal y el texto en minúscula es lo que está previsto para el sector telecomunicaciones.

Expresa el Dr. Cendoya que es un poder fuertísimo que se estaría otorgando legalmente a URSEC y por eso antes de proponerlo, se plantea en esta

Jornada para conocer la opinión general de los distintos actores del sector postal.

Reitera que es una forma de fortalecer la fiscalización que hoy se realiza, tratando de reducir la informalidad lo mayor posible.

Se consulta a los presentes respecto a consultas u opiniones respecto al tema.

Ing. Silvana Olivera. Reafirma la importancia del tema del Dr. Cendoya y manifiesta que es muy importante la opinión de los presentes, que no se agota en el día de hoy, porque pueden manifestarse a través de las vías de comunicación que URSEC tiene disponibles.

Contar con la opinión es importante para URSEC, porque de aprobarse el proyecto generaría cambios significativos. Para ello cuentan con el mecanismo de las vías de comunicación como se dijo o también se podría generar una reunión para tratar especialmente el tema.

Dr. Cendoya. Aclarar que esto es una idea para un proyecto de ley y reafirma lo expresado por la Ing. Olivera, respecto a contar con la opinión del sector para saber si es necesario, si es conveniente si es oportuno avanzar en este sentido o no.

Un presente que no se identifica, consulta respecto a cómo seguir con éste tema.

Dr. Cendoya. Responde que no hay urgencia en resolver este tema, pero que como se dijo es importante contar con la opinión del sector, para ello cuentan con la casilla comunicaciones@ursec.gub.uy para quienes quieran hacer aportes o comentarios de acá a la próxima fecha, ya que URSEC siempre está abierta a recibir los aportes vía la presentación de algún documento o que lo manifiesten en la próxima reunión.

En el proyecto que se presente también deberá establecerse que se hace con elementos decomisados y con el dinero obtenido por la venta de los mismos ya que debe estar previsto legalmente.

No habiendo más comentarios ni consultas, se da por finalizada la reunión.